

C

Correo

Temor PSU

● Este lunes rindo la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y debo admitir que temo más a las amenazas de toma que a la prueba en sí. Me he preparado años para rendirla, a fin de estudiar la carrera que quiero y en la universidad que yo elija.

Todas las herramientas en los portales Demre estuvieron a mi disposición. Todo en mí está listo para finalizar el trámite y dar inicio a la vida universitaria.

Me he cuestionado años si la prueba es realmente necesaria o cómo mejorarla; he concluido que existen mejores modelos, pero para llegar a ellos no es el camino tomarse las sedes de rendición. Parece absurdo que a último minuto algunos estudiantes intenten sabotearla, sin pensar que el compañero de al lado si quiere estudiar como corresponde este año.

Temo por la ruidosa minoría que quiere opacar el esfuerzo de tantos casi-universitarios.

Mariana Burgos

El Servel

● En virtud de lo que será el padrón electoral para el plebiscito del 26 de abril se ha generado una polémica a partir de los dichos de Patricio Santamaría, Presidente del Consejo Directivo del Servel.

La esencia del debate radica en la posición que adoptó Santamaría res-

pecto a la imposibilidad que tendrían los extranjeros residentes en Chile para sufragar en el plebiscito. Lo anterior, se infiere a partir de la socialización de un padrón electoral que sólo consideró a los chilenos con derecho a voto y que excluyó a los extranjeros que sí tienen la posibilidad de sufragar.

Al respecto es importante señalar que el artículo 13 de la Carta Magna señala que "son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva", agregándose que "la calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran". De esta forma, la participación electoral -y a partir de lo que establece este artículo- queda reducida a una opción que está condicionada, entre otros factores, a la nacionalidad del elector.

Hasta aquí, la interpretación de Santamaría sería correcta. Sin embargo, la no conjugación del artículo 13 con el artículo siguiente evidencia el error de la máxima autoridad del SERVEL. Esto es así, ya que el artículo 14 señala que "los extranjeros vecindados en Chile por más de cinco años, y que cumplan con los requisitos señalados en el inciso primero del artículo 13, podrán ejercer el derecho de sufragio en los casos y formas que determine la ley".

De este modo, se evidencia -y de forma expresa- que en el artículo 14 de la Constitución se establece el derecho de algunos extranjeros a ejercer derechos ciudadanos a partir del cumpli-

miento de ciertas condiciones, sin que esta posibilidad implique necesariamente considerarlos ciudadanos.

Así entonces, y a partir de la polémica, el Presidente del Consejo Directivo del Servel erró en su interpretación original cuando conjugó de manera limitada los alcances de los artículos 13 y 14 de la Constitución.

Ante esto, y a fin de aclarar la cuestión, es imperativo señalar que si bien sólo los nacionales pueden ser ciudadanos (artículo 13), eso no obsta a que los extranjeros sí puedan ejercer algunos los derechos que se le reconoce al atributo de la ciudadanía (artículo 14).

Pedro Díaz, director de la Escuela de Administración Pública Universidad Austral de Chile

Iglesia Carabineros

● El incendio intencional contra la Iglesia de Carabineros de Chile es un acto cobarde, artero y demencial, orientado a herir en lo más profundo el espíritu de Carabineros, al alevosamente quemar su templo institucional, donde han despedido a sus mártires y engastado tantas ceremonias de unión familiar.

Pero Carabineros es mucho más grande que la miseria de los desalmados que lo atacan y lo seguirá siendo por siempre, como parte de los pilares republicanos que nos sustentan.

Francisco Sánchez

Proceso

● Lo que nos aqueja es una profunda crisis moral, que tiene su origen en el debilitamiento de los valores de la persona humana. El problema no se termina con satisfacer las demandas ciudadanas, puesto que ese no es el objetivo de quienes están impulsando el movimiento insurreccional subversivo; un movimiento que no descansa -como lo hemos visto con el reciente incendio a la Iglesia San Francisco de Borja-, cuyo objetivo inmediato es el derrocamiento de la autoridad legalmente constituida y cuyo fin último es alcanzar el poder total.

Los chilenos estamos en el centro de una tormenta política y de un proceso revolucionario de consecuencias impredecibles. El proceso constituyente en curso impuesto bajo la amenaza de la violencia, con el que se pretende introducir cambios profundos en la estructura política, social y económica de nuestra comunidad nacional es, por definición, un proceso revolucionario.

Adolfo Paúl Latorre

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@australosorno.cl o a la dirección O'Higgins 870, Osorno.

W

Comentarios en la web

Presidente del Servel: "Hemos entregado un presupuesto a Hacienda de alrededor de \$30 mil millones para el plebiscito" emol.cl



Ramón Campos

Con ese dinero se podrían construir cientos de casas para los damnificados por los incendios. O bien realizar muchas obras en favor de los ciudadanos y no de los políticos corruptos y ladrones.

José Heredia

\$30 mil millones para que unos pocos políticos se den un gustito, sabiendo que el país les rechazará su mala idea de cambiar la Constitución ¿Cuántos hospitales se harían con ese dinero?

Luis Mariangel

Lo más sano es cerrar el Congreso y nombrar un organismo colegiado con las 60 mentes más brillantes de Chile que se encarguen de legislar. Hemos estado 20 años llenando los bolsillos de vagos inoperantes.

José Leniz

Una vez más nos meten la mano al bolsillo para financiar su engaño.

E

Enfoque



REPORTERO EN TERRENO

Este pequeño no perdió detalles del arribo de los ciclistas en la prueba del ascenso al volcán Osorno, pues con su teléfono capturaba cada detalle, mejor que un reportero profesional.

Marcelo Probeste

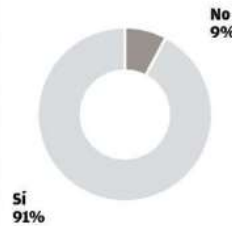
P

La pregunta

¿Ha encontrado muy caro el kilo de fruta de temporada en ferias y supermercados?

LOS VOTOS EN LA WEB

Resultados a las 19.00 horas de ayer



LA PREGUNTA DE HOY

¿Cree que se debe modificar la ley de donación de órganos?

Vota en: www.soyosorno.cl

T

EN TWITTER
IGNACIO CASALE

@Radlosago

Ignacio Casale comenzó con todo el Rally Dakar y ganó la primera etapa en Quads

@ArancibiaRac

Espectacular regreso de Ignacio Casale a los quads... Ganó la 1.ª etapa del nuevo Dakar y con gran ventaja

@Betorodriguez

Ignacio Casale de Chile es el ganador en la categoría Quads en el primer día de competencia en Arabia Saudita. Rafael Sonik y Kubiena completan el podio.

@dw_espanol

El chileno Ignacio Casale gana la primera etapa del Rally Dakar, que se celebra en Arabia Saudí, en la categoría de los quads

@alcazagagol

Ignacio Casale vuela en el Dakar. El nacional ganó la 1ª etapa de los cuatriciclos con un tiempo de 4H 17' 37", segundo resultó el polaco, Rafael Sonik a 5' 36".

@MotorMarioCom

Se disputó la primera etapa del Dakar 2020. Sorpresa: entre los Autos lidera el lituano Zala. Toby Pryce entre los motociclistas e Ignacio Casale entre los Quads.

@En24_News

Ignacio Casale had a triumphant premiere in the Dakar 2020: he won the first stage in the quads

@dakarlive

Ignacio Casale: "You've got to stay focused"